Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CRITERIO DE PERTINENCIA PARA LA OBTENCIÓN DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLURIANUAL DE INVERSIÓN
Institución	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Descripción	Este trámite les permite a las entidades que forman parte del Presupuesto General del Estado (PGE)y/o reciben recursos del mismo y que actualmente se encuentran en el Plan Anual de Inversión vigente, obtener el criterio favorable de pertinencia como requisito previo a la gestión que deben realizar ante el Ministerio de Economía y Finanzas para la emisión de certificaciones presupuestarias plurianuales correspondientes a programas y/o proyectos de inversión a ser incluidos en el plan plurianual de inversión.
¿A quién está dirigido?	Entidades, instituciones y organismos del sector público que forman parte del Presupuesto Generaldel Estado (PGE) y/o reciben recursos del mismo, pertenecientes a la República del Ecuador. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Cumplimiento de obligaciones. **Resultado a obtener:** • Criterio favorable de pertinencia para la obtención de la certificación presupuestaria plurianual de inversión.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** • Solicitud enviada mediante oficio de emisión del criterio de pertinencia para la obtención de certificación presupuestaria plurianual de inversión de programas y/o proyectos contemplados en el Plan Anual de Inversión vigente, firmado por la Máxima Autoridad de la entidad solicitante o su delegado. • Informe justificativo, documento revisado a nivel técnico y con firmas de responsabilidad respectivas. En caso de ser coejecutor debe estar aprobado por su ente rector. El documento debe estar acorde al formato establecido en los lineamientos emitidos por la Subsecretaría General de la Administración Pública y Planificación. • Dictamen de prioridad, de aprobación, por estado de excepción o emergencia o actualización de prioridad y/o aprobación. • Pronunciamiento oficial del ente rector de finanzas públicas sobre la disponibilidad de recursos.

- Cronograma valorado aprobado en el dictamen de prioridad, de aprobación, por estado de excepción o emergencia, actualización de prioridad y, actualización de aprobación, pronunciamiento de reprogramación del cronograma valorado vigente.

Recomendaciones Generales:

- Las entidades de la Función Ejecutiva adscritas deben contar con la aprobación del titular del ente rector.
- Toda la documentación debe contar con las correspondientes firmas de responsabilidad.
- El cumplimiento de los requisitos y recomendaciones que anteceden no exime a las instituciones públicas de cumplir con toda la normativa legal vigente.

Requisitos Específicos:

- Disponibilidad presupuestaria emitida por el área financiera dependiendo de la fuente de financiamiento.
- Pronunciamiento por parte de la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas; para los casos en que las Universidades y Escuelas Politécnicas cuenten con financiamiento de saldos comprometidos no devengados o por devolución del IVA de años anteriores.
- Disponibilidad de recursos por parte de la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas para los recursos provenientes de preasignaciones del Fondo Común de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

¿Cómo hago el trámite?	1. Enviar por el Sistema de Gestión Documental el oficio de solicitud de emisión del criterio favorable de pertinencia para la obtención de certificación presupuestaria plurianual de inversión de programas y/o proyectos contemplados en el Plan Anual de Inversión vigente, firmado por la Máxima Autoridad dela entidad solicitante y dirigido a la Máxima Autoridad de la Subsecretaría General de Planificación, anexando los requisitos establecidos. 2. Subsanar mediante correo electrónico en un tiempo no mayor a tres (3) días laborables, las observaciones emitidas y/o incluir requisitos faltantes solicitados, por parte de la Subsecretaría General de la Administración Pública y Planificación; de ser el caso. 3. Recibir por el Sistema de Gestión Documental el oficio de respuesta e informe técnico que contiene el criterio favorable de pertinencia para la obtención de certificación presupuestaria plurianual de inversión. **Canales de atención:** Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	• Al Sistema de Gestión Documental se accede a través del link: www.gestiondocumental.gob.ec. Este Sistema está disponible las 24 horas los 7 días de la semana, sin embargo el análisis para entregar una respuesta se lo realiza de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 17:00 hrs. • La atención mediante correo electrónico es de lunes a viernes de 8:30 a 17:00 hrs, para entidades que no disponen del sistema de gestión documental.

Base Legal

- CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS - COPLAFIP. Art. 97.
- Decreto Ejecutivo Nro. 60. Art. 1.
- Decreto Ejecutivo Nro. 95. Art. 2.
- NORMA TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA - SNDPP. Art. 164.
- Decreto Ejecutivo Nro. 95. Art. 1.
- NORMA TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA - SNDPP. Art. 160.
- NORMA TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA - SNDPP. Art. 161.
- REGLAMENTO GENERAL DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS. Art. 99.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Planificación de la Inversión
Correo Electrónico: sumbae@presidencia.gob.ec
Teléfono: 593 02 3978900 ext 9034

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	0	27	0	0
2026	09	0	14	0	0
2026	08		14	0	
2026	07		17	0	
2026	06		14	0	
2026	05		10	0	
2026	04		10	0	
2026	03		10	0	
2026	02		3	0	
2026	01		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	11		34	0	
2025	10		0	0	
2025	09		0	0	
2025	08		0	0	
2025	07		1	0	
2025	06		13	0	
2025	05		7	0	
2025	04		9	0	
2025	03		4	0	
2025	02		2	0	
2025	01		2	0	
2024	12		11	0	
2024	11		33	0	
2024	10		31	0	
2024	09		23	0	
2024	08		20	0	
2024	07		8	0	
2024	06		5	0	
2024	05		4	0	
2024	04		0	0	
2024	03		0	0	
2024	02		0	0	
2024	01		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	12		7	0	
2023	11		2	0	
2023	10		25	0	
2023	09		14	0	
2023	08		14	0	
2023	07		7	0	
2023	06		10	0	
2023	05		9	0	
2023	04		8	0	
2023	03		2	0	
2023	02		0	0	
2023	01		0	0	
2022	12		16	0	
2022	11		21	0	
2022	10		26	0	
2022	09		8	0	
2022	08		8	0	
2022	07		10	0	
2022	06		16	0	
2022	05		6	0	
2022	04		0	0	
2022	03		1	0	
2022	02		1	0	
2022	01		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	12		15	0	
2021	11		7	0	
2021	10		1	0	
2021	09		5	0	
2021	08		3	0	
2021	07		2	0	
2021	06		3	0	
2021	05		6	0	
2021	04		4	0	
2021	03		3	0	
2021	02		2	0	
2021	01		1	0	
2020	12		10	0	
2020	11		34	0	
2020	10		17	0	
2020	09		13	0	
2020	08		12	0	
2020	07		6	0	
2020	06		5	0	
2020	05		5	0	
2020	04		6	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
RODRIGO LAUTARO GOYES ROCHA